

De: Leydi Carolina Medina Reionoso
Enviado: jueves, 19 de noviembre de 2020 17:58
Para: Leidy Fernanda Vargas Trujillo
Asunto: RV: CPE No. 9-2020-011917 - SOLICITUD AUTORIZACIÓN SERVICIO

Atentamente me permito anexar número de autorización. **325.**

CPE No. 9-2020-011917 - SOLICITUD AUTORIZACIÓN SERVICIO	CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA	Prestación de un (1) servicios personales de carácter temporal como Instructor para planear, ejecutar y orientar la Formación Profesional Integral en las redes y áreas temáticas de formación, que programe el Centro Agropecuário La Granja en sus diferentes niveles en modalidad virtual y a distancia titulada, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente.	325
--	-------------------------------------	--	-----

De: Leandro Vera Rojas <leverar@sena.edu.co>
Enviado: jueves, 19 de noviembre de 2020 5:48 p. m.
Para: Edgar Augusto Prada Canizalez <eapradac@sena.edu.co>
Cc: Leidy Fernanda Vargas Trujillo <lfvargast@sena.edu.co>; Diana Marcela Delgado Lozano <dmdelgado@sena.edu.co>; Leydi Carolina Medina Reionoso <leymedinar@sena.edu.co>
Asunto: RE: CPE No. 9-2020-011917 - SOLICITUD AUTORIZACIÓN SERVICIO

Buenas tardes Dr. Prada,

En atención al correo que antecede, envío autorización suscrita para continuar con los tramites contractuales.

Cordial saludo,



Leandro Vera Rojas

Director Regional (e)

Regional Tolima

leverar@sena.edu.co

Tel.: +57 (8) 2709600 Ext. 84256 – 84270

Transversal 1 No. 42 - 244, Ibagué, Colombia



@SENAcomunica

www.sena.edu.co

De: Edgar Augusto Prada Canizalez <eapradac@sena.edu.co>

Enviado: jueves, 19 de noviembre de 2020 5:39 p. m.

Para: Leandro Vera Rojas <leverar@sena.edu.co>

Cc: Leidy Fernanda Vargas Trujillo <lfvargast@sena.edu.co>; Diana Marcela Delgado Lozano <dmldelgado@sena.edu.co>; Leydi Carolina Medina Reionoso <leymedinar@sena.edu.co>

Asunto: RV: CPE No. 9-2020-011917 - SOLICITUD AUTORIZACIÓN SERVICIO

Doctor Leandro, anexo documentos con los respectivos Vo.Bo, para su aprobación, toda vez que fueron autorizados por la Abogada.

Cordial saludo,



Edgar Augusto Prada Canizalez

Coordinador Grupo Apoyo Administrativo
Mixto

Regional Tolima

Trasversal 1 N°. 42 – 44Ibague, Colombia

Tel: +57(8)2709600 Ext. 84250

eapradac@sena.edu.co



@SENAcomunica

www.sena.edu.co

De: Administracion Documentos <grupoadmondocumentos@sena.edu.co>

Enviado: martes, 17 de noviembre de 2020 19:35

Para: Jairo Enrique Robayo Moreno <jerobayom@sena.edu.co>

Cc: Beatriz Elena Cardona Diaz <bcardonad@sena.edu.co>; Edgar Augusto Prada Canizalez <eapradac@sena.edu.co>; Leidy Fernanda Vargas Trujillo <lfvargast@sena.edu.co>; Diana Marcela Delgado Lozano <dmldelgado@sena.edu.co>; Leydi Carolina Medina Reionoso <leymedinar@sena.edu.co>; Leandro Vera Rojas <leverar@sena.edu.co>; Jairo Enrique Robayo

Moreno <jerobayom@sena.edu.co>

Asunto: CPE No. 9-2020-011917 - SOLICITUD AUTORIZACIÓN SERVICIO

Apreciado(a) Doctor(a) * (E) LEANDRO VERA ROJAS

Para su respectivo trámite se ha radicado la siguiente comunicación electrónica:

Radicado	N.I.S.	Fecha
9-2020-011917	2020-02-265789	17/11/2020 7:35:41 p. m.

Asunto	Descripción del asunto
AUTORIZACIONES	SOLICITUD AUTORIZACIÓN SERVICIO

739123

Espinal,

PARA: Leandro Vera Rojas, director (e) Regional Tolima

DE: subdirector del Centro Agropecuario La Granja SENA – Espinal

ASUNTO: Solicitud Autorización servicio

De conformidad con el Artículo 9 del Decreto 2209 de 1998, de manera atenta remito para su autorización la solicitud para la contratación de:

Prestación de un (1) servicios personales de carácter temporal como Instructor para planear, ejecutar y orientar la Formación Profesional Integral en las redes y áreas temáticas de formación, que programe el Centro Agropecuario La Granja en sus diferentes niveles en modalidad virtual y a distancia titulada, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente.

Así mismo, y en mi calidad de subdirector del Centro Agropecuario La Granja del SENA Regional Tolima, doy fe y certifico que la contratación solicitada es necesaria para el normal funcionamiento del Centro, la documentación está completa y cumple con los requisitos exigidos en las normas vigentes sobre la materia y los principios que regulan la contratación administrativa y en especial el instructivo de contratación.

Teniendo en cuenta el volumen de los documentos preparatorios del presente proceso contractual en el siguiente link se encuentran los mismos: https://sena4-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/lfvargast_sena_edu_co/Documents/INSTRUCTOR%20VIRTU%20NOVIEMBRE?csf=1&web=1&e=XlsytZ

Cordial saludo,

Jairo Enrique Robayo Moreno
Subdirector
Centro Agropecuario La Granja

Atentamente,



Grupo Administración De Documentos

servicioalciudadano@sena.edu.co –
grupoadmondocumentos@sena.edu.co

5461500

Calle 57 # 8 69 - Bogotá Colombia



@SENAcomunica

www.sena.edu.co

NOTA: Este correo es generado por medios automáticos, por favor no dar respuesta al remitente